



CESSION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

SR. JOSE STALIN CAJAS MOLINA Y

SRA. MARIA ELENA OÑA OÑATE

A FAVOR DE:

SR. JAIME RODRIGO SALAZAR CANDO

CUANTIA: \$ 40,00

DI 3 COPIAS

En la ciudad de Saquisilí, Cantón del mismo nombre, Provincia de Cotopaxi, hoy día martes doce de agosto del año dos mil catorce, ante mi Doctor KLEVER FERNANDO QUINATOYA MULLO, NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTON, según oficio número cero cuatro tres tres-DPX-doce de fecha veinte y siete de febrero del año dos mil doce, de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Cotopaxi, comparece: El señor: JOSE STALIN CAJAS MOLINA, en calidad de CEDENTE; y el señor JAIME RODRIGO SALAZAR CANDO, casado, con disolución de la sociedad conyugal, en calidad de Cesionario; además comparece la señora MARIA

ELENA OÑA OÑATE, cónyuge del CEDENTE.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta misma ciudad, provincia de Cotopaxi, legalmente capaz, a quien de conocerlo doy fe y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES, el señor: JOSE STALIN CAJAS MOLINA, en calidad de Cedente; y el señor: JAIME RODRIGO SALAZAR CANDO, casado, con disolución de la sociedad conyugal, en calidad de Cesionario; además comparece la señora MARIA ELENA OÑA OÑATE, cónyuge del Cedente, a fin de cumplir con el artículo ciento ochenta y uno del Código Civil y dar su expreso consentimiento para la venta de una participación que tiene a su esposo. Todos los comparecientes son nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad, provincia de Cotopaxi, hábiles para contratar y contraer obligaciones.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-a) Mediante escritura pública celebrada el veinté y seis de Octubre del año dos mil uno, ante el Notario Quinto del Cantón Quito se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía TAXISAQUISILI COMPAÑIA LIMITADA, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Saquisilí el treinta y uno de Noviembre del año dos mil uno, con su

NO REGISTRADA  
CANTON SAQUISILÍ

domicilio principal en la ciudad de Saquisilí de la Provincia de Cotopaxi. B) Mediante escritura pública celebrada el trece de Marzo del año dos mil dos ante el Notario Quinto del Catón Quito, la Compañía aumento su Capital Social para ascender a la suma de Seiscientos Dólares, dividido en quince ( 15 ) participaciones de cuarenta ( 40 ) Dólares cada una, Capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad.- TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y de conformidad con la Resolución o autorización tomada por unanimidad de todos los Accionistas de la compañía TAXISAQUISILÍ COMPAÑIA LIMITADA, en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas efectuada el cinco de Agosto del año dos mil catorce, para que el señor JOSE STALIN CAJAS MOLINA, transfiera su única participación que posee en la Compañía a favor del señor JAIME RODRIGO SALAZAR CANDO, de nacionalidad ecuatoriana, todo de conformidad al Acta de la Junta General Extraordinaria Universal antes mencionada la misma ( acta ) que se agregará y formará parte integrante de esta escritura pública como documento habilitante, para de esta manera cumplir con los requisitos legales que establece el Artículo Ciento Trece de la ley de Compañías vigente y con el consentimiento expreso de su cónyuge.- CUARTA:- DECLARACIONES.- Tanto el señor Cedente como el Cesionario manifiestan estar conformes con la presente escritura pública de Cesión de Participaciones de acuerdo al detalle, forma y número (

1, UNA ) de Cesión de Participaciones que se transfiere y que consta expresamente determinado en el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.- Los otorgantes de la presente escritura pública, indican que la compra venta de la Cesión de las Participaciones ( UNA ) lo efectúan a la par o sea en la suma de Cuarenta Dólares, y que el señor Cedente declara que recibe de su cesionario el valor correspondiente en dinero efectivo, de curso legal, al contado y a su entera satisfacción, y a la vez el Cesionario declara que acepta esta transferencia de Cesión de Participaciones ( UNA ) por convenir a sus intereses, quedando desde la presente fecha en calidad de Accionista con todos los derechos y obligaciones en la compañía TAXISAQUISILI CIA. LTDA.- La cuantía de esta escritura pública es de Cuarenta dólares.- Usted señor Notaria, se dignara agregar las demás cláusulas de estilo para su validez.- f) Dr. Juan Carlos Pinto, Matrícula número nueve diez mil quinientos cincuenta y nueve, Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican plenamente.- Los comparecientes libre y voluntariamente declaran que comparecen a la Notaria a mi cargo, sin presión ni coacción alguna ratificándose en el contenido de la presente escritura.- Para la celebración de esta escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario en todo su contenido, se ratifican y

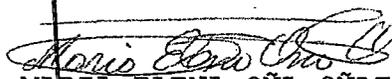
firman conmigo en unidad de acto de todo cuanto yo, el

Notario también doy fe.-

NO. 2 DE LA SEGUNDA DEL  
CANTON SAQUISILÍ

  
JOSE STALIN CAJAS MOLINA  
C. C. No. - 050145985-4

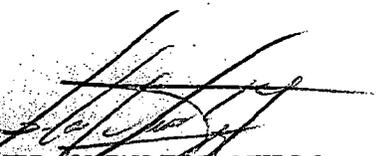


  
MARIA ELENA OÑA OÑATE  
C. C. No. - 050143830-9



  
JAIME RODRIGO SALAZAR CANDO  
C. C. No. - 050143390-8



  
DR. KLEVER QUINACA MULLO  
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTON SAQUISILÍ

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**CÉDULA DE CIUDADANÍA**  
 N.º 050115935-4

APellidos y nombres: **CAJAS MOLINA JOSE STALIN**  
 Lugar de nacimiento: **COTOPAXI SAQUISILÍ SAQUISILÍ**  
 Fecha de nacimiento: **1988-11-06**  
 Nacionalidad: **ECUATORIANA**  
 Sexo: **M**  
 Estado civil: **CASADO**  
 Nombre del cónyuge: **MARIA ELENA OÑA ORATE**




**INSTRUCCIÓN BACHILLERATO**      **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PUBLICO**      **V43481242**

Apellidos y nombres del padre: **CAJAS JOSE V**

Apellidos y nombres de la madre: **MOLINA MARIA ERMELINDA**

Lugar y fecha de expedición: **LATACUNGA 2013-02-05**

Fecha de expiración: **2023-02-05**

*[Signatures]*

*[Handwritten signature: Jose Stalin Cajas]*



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES REGIONALES 11 FEB 2014

**003**      **0501159354**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA

**CAJAS MOLINA JOSE STALIN**

COTOPAXI      CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 PROVINCIA      SAQUISILÍ

CANTÓN      PASAQUITA      1 ZONA

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional Electoral, se certifica que la copia fotostática que antecede es fiel y exacta al original que me fue presentada y devuelta al interesado.

12 AGO 2014

Saqueado, a *[Signature]*  
 D. *[Signature]*  
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 SAQUISILÍ

*[Large handwritten signature across the bottom of the page]*

CIUDADANIA 050113830-9  
 ONATE MARIA ELENA  
 COTOPAXI/SAQUISILI/SAQUISILI  
 JULIO 1960  
 001-0155 00310 F  
 COTOPAXI/SAQUISILI  
 SAQUISILI 1960

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E13431124E  
 CASADO JOSE STALIN CAJAS MOLINA  
 PRIMARIA COSTURERA  
 JOSE ONATE  
 MARTA ONATE  
 LATACUNGA 05/09/2005  
 05/09/2017  
 0169545

*Marta Elena Onate*  
 050113830-9

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES TERRITORIALES  
 017  
 017-0085  
 NUMERO DE CERTIFICADO  
 ONATE MARIA ELENA  
 0501138309  
 CEDULA  
 COTOPAXI CIRCUNSCRIPCION 0  
 PROVINCIA SAQUISILI SAQUISILI 1  
 SAQUISILI ZONA  
 CANTON  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley Electoral, doy fe: Que la copia fotostática que antecede es fiel y exacta al original que me fue presentada y devuelto al interesado.

12 AGO 2014

Saquisil, a



*[Signature]*  
 CONSEJO ELECTORAL PROVINCIAL COTACACHI  
 SAQUISILI





PARROQUIA  
MULTICURSO

Año 1986 / Tomo 70 / Dts: Pag. 37 / Acta 37

Es fiel copia del original que se archiva en la Jefatura Parroquial y que lo confiero de acuerdo al artículo 122 de la Ley de Registro Civil.  
**CERTIFICADO**  
SERVICIO DEL REGISTRO CIVIL

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CECULACION  
DE COTACACHI  
ARCHIVO DE REGISTRO CIVIL  
REVISADO POR: [Signature]  
CONFERIDO POR: [Signature]  
FECHA: 10 Agosto 2010

10 Agosto 2010

P

Parroquia Provincial del Registro Civil  
PARROQUIA  
MULTICURSO  
Identificación y Cedulacion de...

10 ABO. 2010

Parroquia de Ayca de Acandama  
Cotacachi

SECRETARIA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE COTACACHI  
INSCRIPCIONES  
JOSE LUIS JATIVA

## TAXISAQUISILI CIA. LTDA. N° 35

FUNDADA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2001.

Saquisili - Ecuador

RUC 0591704559001

TELEF. 2722-222

### ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TAXISAQUISILI CIA. LTDA CELEBRADA EL 05 DE AGOSTO DEL 2014.

En la ciudad de Saquisili, el día martes 5 de Agosto del 2014, a las 20:00 (8 de la noche), en las oficinas de la Compañía TAXISAQUISILI CIA. LTDA, ubicadas en el Parque Central, se reúnen todos los socios de la empresa, cuyos nombres y apellidos se encuentran al pie de la presente acta con sus respectivas firmas, dando así fe de su presencia y de esta manera cumplir con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, es decir, se encuentre presente el 100% del Capital Social de la Compañía para sesionar como Junta Universal, aclarando que todos los socios de la empresa son propietarios de una participación de un valor de 40 dólares cada una, a fin de tratar el siguiente orden del día

- 1.- Constatación del Quórum
- 2.- Cesión de Participaciones.

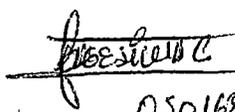
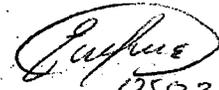
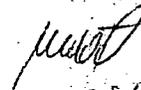
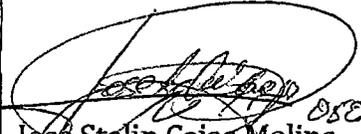
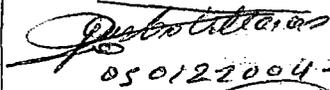
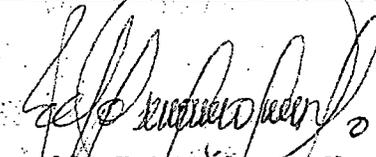
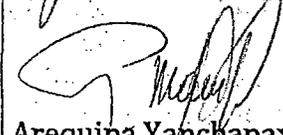
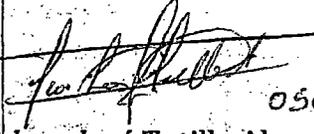
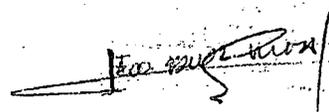
Por tratarse de una sesión extraordinaria, se tratara como única y exclusivo punto para el cual fue convocada.

1.- Una vez constatado el quórum legal se instala la junta bajo la presidencia del señor Ingeniero César Augusto Martínez Vaca, y en calidad de secretario el Economista Manuel Mesías Monta Unaucho, Verificada la asistencia de todos los accionistas de la Compañía por secretaria y aprobado el orden del día, se pasa a considerar el único punto relacionado sobre la Cesión de participaciones, manifestando el señor Presidente que el socio **JOSE STALIN CAJAS MOLINA**, con cedula de ciudadanía N° 050115935-4, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en el Cantón Saquisili, desea vender ceder o transferir su única participación que mantiene en la Compañía, a favor del señor **JAIME RODRIGO SALAZAR CANDO**, con cedula de ciudadanía N° 050143390-8, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en el Cantón Saquisili. Acto seguido, el Señor Presidente pone a consideración lo manifestado, asunto que luego de varias intervenciones de los socios, y que una vez estudiado la carpeta del comprador es aprobada por unanimidad la Cesión de participaciones a favor del señor **JAIME RODRIGO SALAZAR CANDO**, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías y facultándole al Comprador de la única participación, realice la escritura publica correspondiente con los requisitos de ley.

Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente concede un receso para redactar el acta respectiva, reinstalada la junta se da lectura de la misma la cual es aprobada por unanimidad, para constancia firman todos los socios en unidad de acto.

El señor Presidente clausura la Junta siendo las veinte y dos horas con treinta minutos.



 050122177-4 José Raúl Vilcaguano Molina <b>PRESIDENTE</b>	 0502110745 Willian Ramiro Cayo Chilingua
 050168909-5 Jorge Iván Silva Cáceres	 050254662-5 Elmer Ramiro Vilcaguano Chiluisa
 020136116-9 Oscar Vinicio Morales Montero	 0502121312 Selso Albarracín Carrillo
 0501159354 José Stalin Cajas Molina	 050122004-0 Gustavo Enrique Villacis Núñez
 050152062-1 Marco Ramiro Álvarez Chariguaman	 0501368104 Oswaldo Vinicio Álvarez Chariguaman
 César Augusto Martínez Vaca	 0501220115 Arequipa Yanchapaxi Mario Sipriano
 050169167-9 Marco Vinicio Venegas Defaz	 050129751-9 Juan José Tutillo Almachi
 050150757-8 Econ. Manuel Mesías Monta Unaicho <b>SECRETARIO</b>	



Se OTOR...

. .gó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, que otorga JOSE STALIN CAJAS MOLINA a favor de JAIME RODRIGO SALAZAR CANDO, debidamente firmada y sellada en la ciudad de Saquisilí, a doce de agosto del dos mil catorce.-

*Dr. Klover Quintero K.*

*Klover Quintero K.*

NOTARIA SEGUNDA  
SAQUISILÍ

NOTARIA SEGUNDA  
SAQUISILÍ

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON SAQUISILÍ  
SUPLENTE





# NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

**ZON:** Al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía TAXISAQUISILI CIA. LTDA., celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila, el 26 de octubre del 2001, de lo cual tome nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a treinta de septiembre del año dos mil catorce.-

NOTARIA QUINTA  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



*Alexandra Endara Muñoz*  
**Dra. Alexandra Endara Muñoz**  
NOTARIA QUINTA



*Dra. Alexandra Endara Muñoz*



**RAZON.-** Con esta fecha tome nota al margen de la partida original de constitución de la Compañía TAXISAQUISILI CÍA. LTDA.; del registro mercantil, sobre la cesión de participaciones que hacen los cónyuges José Stalin Cajas Molina y María Elena Oña Oñate, a favor de Jaime Rodrigo Salazar Cando, casado. Lo certifico en Saquisilí a, ocho de Octubre del año dos mil catorce. **EL REGISTRADOR.-**



*José Enrique Guarnangate Ayala*  
**Dr. José Enrique Guarnangate Ayala**  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
CANTÓN SAQUISILÍ

